



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 204-2021/MDSMP

San Martín de Porres, 12 de noviembre de 2021

### EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

#### VISTO:

El Memorándum N° 3984-2021-GM/MDSMP de fecha 12 de noviembre del año 2021, de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 1007-2021-SGRH/GAF/MDSMP de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica u administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativo y de administración;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a lo establecido por el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 046-2019/MDSMP, de fecha 02 de enero del año 2019 se designó en el cargo de confianza como Gerente de Inversiones Públicas de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, a la Lic. Nancy Lucila Rojas Soto;

Que, mediante Informe N° 1007-2021-SGRH/GAF/MDSMP de fecha 08 de noviembre de 2021, la Sub Gerencia de Recursos Humanos hace de conocimiento, el descanso medico otorgado a la funcionaria Nancy Lucila Rojas Soto, Gerenta de Inversiones Públicas, quien fue sometida a una cirugía el día 30 de octubre del 2021; por lo que, corresponde encargar la unidad orgánica a un funcionario o servidor habilitado a fin de dar continuidad al servicio que presta esta unidad orgánica, hasta la reincorporación de su titular;

Que, en ese sentido, se tiene la designación dispuesta con Resolución de Alcaldía N° 027-2019/MDSMP, de fecha 02 de enero del año 2019, que designa al Ing. Andrés Altamirano Huayta, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, el mismo que se encuentra habilitado para ejercer la responsabilidad encargada de la Gerencia de Inversiones Públicas del distrito de San Martín de Porres;

Que, habiéndose tomado conocimiento del estado de salud de la funcionaria Nancy Lucila Rojas Soto, Gerente de Inversiones Públicas, a través del Memorándum N° 3984-2021-GM/MDSMP de la Gerencia Municipal y el Informe N° 1007-2021-SGRH/GAF/MDSMP de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y a fin de dar continuidad al servicio que presta la mencionada orgánica; es menester, disponer eficacia anticipada, conforme a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto





Supremo N° 004-2019-JUS, fechado el 25 de enero del año 2019 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, en la cual señala que la autoridad puede disponer que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20°, numerales 6 y 17, y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir del día 30 de octubre del 2021, al Ing. **ANDRÉS ALTAMIRANO HUAYTA**, Sub Gerente de Obras Públicas, la Gerencia de Inversiones Públicas del distrito de San Martín de Porres, hasta la reincorporación del titular.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el presente encargo se efectuará conjuntamente y en paralelo con sus funciones asignadas mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2019/MDSMP, de fecha 02 de enero del año 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONGASE** la eficacia anticipada del presente acto; conforme lo dispuesto por el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, fechado el 25 de enero del año 2019, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES  
Abog JULIO ABRAHAM CHAVEZ CHIONG  
ALCALDE